



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE 20530/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 20530/2019** en el que el Secretario Académico, arquitecto **Arturo MARISTANY**, solicita se conforme una Comisión de revisión y ordenamiento del Curso de Nivelación de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que este pedido se fundamenta en la necesidad de analizar los inconvenientes que se han detectado en la aplicación de la Reglamentación aprobada por Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 174/2009, que han derivado en adaptaciones y modificaciones parciales posteriores, afectando su implementación,

Que la Comisión tendrá como objetivo el desarrollo de una nueva reglamentación del Curso de Nivelación que será presentada al H. Consejo Directivo para su aprobación;

Que Decanato acuerda con lo solicitado y propone conformar dicha Comisión con los docentes que se mencionan a continuación: Arqtos. **Arturo MARISTANY, Guillermo OLGUIN, Lucía FERNANDEZ, Jonny GALLARDO y la Dra. María ALLENDE POSE,**

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a los integrantes de la Comisión que estará encargada de la revisión y ordenamiento del **CURSO DE NIVALELACION** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, que estará integrada por los siguientes docentes:

Arq. **Arturo MARISTANY**

Arq. **Guillermo OLGUIN**

Prof. Consulta Arq. **Lucía FERNANDEZ**

Arq. **Jonny GALLARDO**

Dra. **María ALLENDE POSE**

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/mo.